

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Burjassot

2024/09781 *Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre la corrección de errores al anuncio 2024/08421 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 20/06/2024 sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria del proceso selectivo para proveer en propiedad una plaza de controlador/a material deportivo, personal laboral fijo de esta administración, clasificación oficial primera, proceso de estabilización. Código convocatoria: 2024/2470D*

ANUNCIO

Advertido error material de transcripción en el resuelvo primero de la resolución de Alcaldía núm. 2024004726, de fecha 11-06-2024 (BOP núm. 119 20-06-2024), en concreto, en la denominación de la plaza, siendo la de Controlador o Controladora material deportivo en lugar de Peón o Peona instalaciones deportivas, por Decreto de Alcaldía núm. 2024005434 de fecha 1-07-2024 se procede a su rectificación en el siguiente sentido:

Donde dice:

«Aprobar las siguientes relaciones provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Peón o Peona instalaciones deportivas, personal laboral fijo de esta Administración, clasificación peón, incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Burjassot correspondiente al ejercicio 2022 en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso de méritos:»

Debe decir:

«Aprobar las siguientes relaciones provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Controlador o Controladora material deportivo, personal laboral fijo de esta Administración, clasificación peón, incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Burjassot correspondiente al ejercicio 2022 en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso de méritos:»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burjassot, a 5 de julio de 2024. —El alcalde, Rafael García García.

